



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 223, fecha: jueves, 20 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

ARRENDAMIENTO BAR-CENTRO SOCIAL Y VIVIENDA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2025-0041, de fecha 13 de octubre de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato mediante concurso para el arrendamiento del Bar-Centro Social y Vivienda, propiedad de este ayuntamiento, calificados como bienes patrimoniales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria:
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque (Guadalajara).
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Corporación.
 - c. Obtención de documentación: Dependencias municipales. Sede electrónica del Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque.
 - d. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e. Número de expediente: 71/2025
2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo: Privado.
 - b. Descripción: Arrendamiento del Bar- Centro Social, y vivienda, propiedad del Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque.
 - c. Duración del contrato: 2 años.
 - d. Admisión de prórroga: Se admite a la finalización del plazo inicial por anualidades hasta un máximo de 5 años, incluida la duración inicial.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Forma de adjudicación: Concurso.
 - d. Criterios de adjudicación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.



4. Presupuesto Base de Licitación: Cada licitar sólo podrá licitar un solo lote.
Tipo mínimo: 6.000 €/anuales.
5. Presentación de ofertas:
 - a. Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
 - b. Modalidad de presentación: Presencial, por correo y sede electrónica.
 - c. Lugar de presentación: Dependencia: Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque, y sede electrónica.

En Zarzuela de Jadraque a 18 de noviembre de 2025. Fdo: El Alcalde: D. Miguel Ángel Moreno Casas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ef50e028bb51169680e9d755b643cc2ed4316cee